

# VII CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA, CUENTO Y CÓMIC PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

## BASES

1. Podrán concursar todas las personas con síndrome de Down\*, cualquiera que sea su origen y nacionalidad, siempre que las obras presentadas sean en lengua castellana.  
\* Excepcionalmente podrán participar los usuarios de los servicios de la FSDM con otros tipos de discapacidad intelectual y similares capacidades a las de las personas con síndrome de Down.
2. Se podrá participar en tres modalidades diferentes: Poesía, Cuento y Cómic.
3. La obras presentadas - sean poema, narración o viñetas - serán de libre temática y deberán reunir las siguientes condiciones:
  - a) Ser originales e inéditas.
  - b) No haber sido presentadas ni premiadas en otro certamen.
  - c) El poema, que tendrá una extensión mínima de 6 versos, deberá ser mecanografiado a doble espacio y por una sola cara (Arial 14).
  - d) El cuento tendrá una extensión mínima de 200 palabras deberá ser mecanografiado a doble espacio y por una sola cara (Arial 14).
  - e) El cómic, realizado en formato de viñetas ilustradas por las personas no lecto-escritoras que deseen expresar sus historias por medio de dibujos, constará al menos de 4 viñetas con un máximo de 12. El tamaño máximo de cada viñeta será DIN A-4.
4. Los trabajos originales junto con 10 copias más en formato papel y en las modalidades de cuento y poesía, además de las copias en papel, una copia en formato digital (word) irán dentro de un sobre grande. En el exterior de este sobre, se hará constar el título del trabajo y el pseudónimo del autor.
5. Dentro de este sobre se incluirá también un sobre pequeño **y cerrado (en el exterior de dicho sobre se hará constar el título del trabajo y el pseudónimo del autor)** en el que se introducirán los siguientes datos del autor:
  - Nombre y apellidos
  - Domicilio y D.N.I.
  - Teléfonos de contacto
  - Copia del certificado de discapacidad
  - Tipo de discapacidad intelectual

6. Un Jurado, compuesto por un presidente, cuatro vocales, un secretario y los ganadores del primer premio del certamen del año anterior, dará a conocer su fallo en el acto de entrega de premios.
7. No se devolverán los originales ni las copias de los trabajos participantes ni se mantendrá correspondencia con los autores no premiados.
8. Se admitirá, como máximo, una obra de cada modalidad por autor.
9. Los trabajos serán recibidos hasta el 10 Febrero de 2010 en la siguiente dirección:

**VII CERTAMEN LITERARIO  
DE POESÍA, CUENTO Y CÓMIC  
PARA PERSONAS SÍNDROME DE DOWN**

Fundación Síndrome de Down de Madrid  
Caídos de la División Azul, 21  
28016 Madrid

10. Los galardonados con el primer premio formarán parte del jurado del VIII Certamen Literario y, por este motivo, no podrán presentar obra a dicho certamen en ninguna modalidad.
11. Los galardonados cederán los derechos de autor de las obras premiadas, que pertenecerán en exclusiva a la Fundación Síndrome de Down de Madrid, durante un plazo de un año, a partir de la fecha de publicación del fallo del jurado. Transcurrido ese plazo, los autores podrán disponer libremente de las mismas.
12. Los premios no podrán ser declarados desiertos ni ser fraccionados.
13. Se otorgará un Primer Premio y en cada categoría y tres Menciones de Honor.
14. Antes de la reunión de jurado, el coordinador del servicio de Actividades Culturales y un psicopedagogo de la FSDM, mantendrán una entrevista personal, con cada uno de los participantes para comentar la obra presentada y verificar la autoría del trabajo.
15. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.